ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº21/2017

"CONTRATACION DIRECTA 13/2017
PROVISION DE MANTENIMIENTO REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS.-
ID Nº 321856

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 14 (Catorce) días del mes de Julio del año 2017 (dos mil diecisiete), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Prof. **María Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Mereles** - Secretario General, la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **PROVISION DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS PESADAS ID Nº 321856, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS DE ROYALTIES.***

SE CURSARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

Nº	RUC	Nombre
1	1584693-8	GUIUMAR ANCHAU JUSTEN
2	3744159-0	MAURO HENCHEL SCHEWE
3	80085171-4	SENE S.A.
4	2050855-7	VANDERLEI DE BONA
5	80011486-8	KRAMPE S.R.L.

el llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

Se deja constancia que hasta la hora límite de recepción de ofertas las 07:30 (Siete horas con treinta minutos), se han recibido 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

1. **SENE S.A.**

De conformidad a lo que estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art N° 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. Y que en su Art. 02 Dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

La Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones, y bajo su exclusiva responsabilidad opta por la Apertura de los sobres y la evaluación de las ofertas que se hubieren presentado debido a la necesidad de contar con dicho servicio a los fines para dar cumplimiento a las necesidades de la Comunidad en General.-

Mar. Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

SEGUIDAMENTE SE DETALLAN LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80085171-4	SENE S.A.	149.254.500

El citado oferente ha cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Firma **SENE S.A.** ha presentado las siguientes documentaciones:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Declaración Jurada de Fiel cumplimiento de Contrato----------
d) Declaración jurada Art. 40----------
e) Declaración jurada de menores Resolución DNCP 941/10----------
f) Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y con Plan de Servicios en caso de ser Adjudicado----------
g) Fotocopia del Anexo c "Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos ----------
h) Declaración Jurada de contar con la capacidad legal para presentar la Oferta y ejecutar el contrato----------
i) Fotocopia de la Constitución de la Firma SENE S.A.----------
j) Fotocopia del Acta de Asamblea Ordinaria----------
k) Fotocopia Simples de Cedula del Firmante de la Oferta----------
l) Constancia de Persona jurídica----------
m) Certificado de Cumplimiento Tributario----------
n) Fotocopia del Formulario Nº 101 Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015----------
o) Fotocopia del Balance General ----------
p) Fotocopia Simples de la Patente Comercial----------
q) Fotocopias Simples de Contratos ----------

Marío Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andres Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación de parte de la máxima autoridad de la Institución.---

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:20HS (Ocho horas con veinte minutos), firmando los presentes.

.....
Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

.....
Lic. Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

.....
Lic. Solange Terezinha Christ Schein
Responsable de la U.O.C
C.I. N° 4.188.805